

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por "xxxx" o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

2018000036

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 12 DE JULIO DE 2018

En la Casa Consistorial de Parla, a 12 de Julio de 2018, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión ordinaria.

PRESIDENTE:

D. LUIS MARTÍNEZ HERVÁS

MIEMBROS ASISTENTES:

D<sup>a</sup>. MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN  
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA  
D<sup>a</sup>. MARTA VARÓN CRESPO

CONCEJAL SECRETARIO

D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO

Presidió el Alcalde-Presidente D. Luís Martínez Hervás, actuando de Secretario el Concejal Secretario D. Francisco Javier Molina Lucero. Estando presente, Dña. Julia Valdivieso Ambrona, titular accidental del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y al Concejal Secretario. Estando presente el Viceinterventor D. Luis Otro González.

Siendo las nueve horas treinta minutos, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- ACTA ANTERIOR.-Leído el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el **día 05 de Julio de 2018 (35)** se aprueba por unanimidad.

2.- LICENCIA 1<sup>a</sup> OCUPACION PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR C/ JAMAICA 22. EXPTE. 21/2017-OBC.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a XXXX licencia de 1<sup>a</sup> Ocupación para vivienda unifamiliar en c/ Jamaica 22, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

**3.- LICENCIA DE LEGALIZACION DE PISCINA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR C/ JAMAICA 22. EXPTE. 704/2017-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a XXXX, licencia para legalización de piscina en vivienda unifamiliar en c/ Jamaica 2, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

**4.- LICENCIA DE OBRAS PARA REFUERZO DE FORJADO C/ VIRGEN DEL ROCIO 10, 1º D. EXPTE. 14/2018/OBC.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a XXXX, licencia de obras para refuerzo de forjado de C/ VIRGEN DEL ROCIO Nº 10 P01 D, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

**5.-LICENCIA DE OBRAS PARA ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA EVENTOS Y CELEBRACIONES C/ PLANETA SATURNO 9. EXPTE. 354/2016-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a XXXXX licencia de obras para acondicionamiento de local para eventos y celebraciones en c/ Planeta Saturno 9, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

**6.- LICENCIA DE OBRAS PARA REHABILITACION DE LA RED DE SANEAMIENTO C/ RIO GUADARRAMA 2. EXPTE. 39/2018-OMECP.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a XXXX, licencia de obras para rehabilitación de la red de saneamiento del edificio, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

**7.-LICENCIA DE OBRAS PARA CONSTRUCCION DE PISCINA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR C/ LAGUNAS DE RUIDERA 49. EXPE. 45/2018/OMECP.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a XXXX licencia de obras para construcción de piscina en vivienda unifamiliar en c/ Lagunas de Ruidera 49, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y a propuesta del Alcalde-Presidente, se modifica el Orden del Día, pasando el Punto 9 a tratarse antes del Punto 8.

**9.-LICENCIA PARA AGRUPACION DE DOS LOCALES AB Y D EN URB. FUENTEBELLA 10. EXPTE. 4/2018/APS.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a XXXX, licencia para agrupación de dos locales AB-D en Urb. Fuentebella 10, y obtener el local A, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

**8.-LICENCIA DE OBRAS PARA ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL URB. FUENTEBELLA 10 LOCAL A. EXPTE. 46/2018/OMECP.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a XXXXX, licencia de obras para acondicionamiento de local en Urb. Fuentebella 10, local A., con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

**10.-LICENCIA DE OBRAS PARA INSTALACION DE DEPOSITO DE GPL EN C/ LONDRES 43. EXPTE. 31/2018/OMECP.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a ABORGA SL licencia de obras para instalación de depósito de GPL en c/ Londres 43, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

**11.-LICENCIA DE 1ª OCUPACION PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA EN C/ FLORIDA 28. EXPTE. 7/2018/LPO.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a XXXX, licencia de 1ª Ocupación para vivienda unifamiliar adosada en c/ Florida 28, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

**12.-CANALIZACIONES SUBTERRANEAS.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder las licencias solicitadas con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal, los cuales se adjuntan a:

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (PISCINA) en CL ESTRELLA ESPIGA, 3.

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (SANITARIO) en AVD. SISTEMA SOLAR, C/V PLANETA SATURNO

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE en CL REAL, 52.

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE en CL MILAN, 9.

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE en CL LIRIOS, 20.

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE en CL PINTOR SOROLLA, 33.

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE en CL LUIS TRISTAN, 4.

**13.-LICENCIA DE INSTALACION DE LOCAL DE EVENTOS EN C/ CARLOS V 31  
LOCALES 2-3. EXPTE. 31/17-APL.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder la Licencia de INSTALACIÓN para LOCAL DE EVENTOS, en C/ CARLOS V 31, LOCALES 2-3, a XXX con los requisitos indicados en el informe de la Técnica Municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la Sesión, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, de todo lo cual como Concejal-Secretario, doy fe.

